**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INFORMÁTICA Y USO DE TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

A las diez horas con treinta y cinco minutos del 22 de diciembre del 2023, a través del programa de videollamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **segunda sesión ordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día:**

1. Presentación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
2. Informar sobre los avances en el cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Comisión.
3. Asuntos generales.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Buenos días a quienes integran la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que participan en esta sesión, así como en a las representaciones de los partidos políticos y a la secretaría técnica. Con motivo de diversas acciones para hacer accesible nuestras sesiones para las personas que tienen alguna discapacidad y particularmente en atención a la comunidad ciega, me presento, mi nombre es Zoad Jeanine García González y en mi calidad de Consejera Electoral, Presidenta de esta Comisión, seré quien dirija la misma. Dicho esto, en términos de la convocatoria de fecha 21 de diciembre de 2023, siendo las 10 horas 35 minutos del día 22 de diciembre del presente año, iniciamos la Segunda Sesión Ordinaria a la que fuimos debidamente convocadas y convocados, para tal efecto, solicito al Secretario Técnico verifique la asistencia legal y si hay quórum, haga la declaratoria correspondiente.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila**: Con mucho gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión, mi nombre es Héctor Gallego Ávila, participo en calidad de Secretario Técnico de esta Comisión y seré quien la apoyará en la conducción de la presente sesión. En tal sentido, doy cuenta que, mediante mensaje enviado a los correos institucionales de los Consejeros Electorales, así como a los correos particulares de las personas, representantes propietarias y suplentes de los partidos políticos nacionales y locales, el día 21 de diciembre del año en curso, se convocó oportunamente a las y los integrantes de esta Comisión, habiéndose adjuntado el orden del día con los asuntos a tratar en la presente sesión, y para dar cuenta, participan en esta sesión la licenciada es Zoad Jeanine García González, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión, el maestro Miguel Godínez Terríquez Consejero Electoral integrante de la Comisión, el doctor Moisés Pérez Vega, Consejero Electoral integrante de la Comisión y su servidor, Héctor Gallego Ávila, en mi carácter de Secretario Técnico de la Comisión, por lo que hay quorum Consejera Presidenta.

Y además me permito informar que se encuentran presentes en esta sesión el licenciado Antonio de la Torre Bravo, Presidente propietario del Partido Acción Nacional, Alejandra Paola Arciniega Oropeza, representante del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado Jorge Arturo Villa Hernández, representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Jaime Hernández Ortiz, representante de MORENA, así como Ana Teresa Rodríguez Llerena, representante del partido Hagamos.

De igual forma, me permito invitar a las asistentes a esta sesión para que se presenten como lo hemos realizado en cada una de sus intervenciones.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias. Secretario técnico, una vez verificada la asistencia y declarado el quórum, se inicia formalmente este órgano colegiado. A continuación, le solicito al Secretario Técnico que continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila**: Claro que sí, Presidenta para efectos de continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario poner a consideración de la Comisión el proyecto de orden del día propuesto para su eventual aprobación en términos del artículo 23 del Reglamento de elecciones del Consejo General.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, Secretario está a su consideración el orden del día propuesto para esta sesión.

No advierto intervenciones en esos términos, le solicito al Secretario Técnico que consulte en votación económica si estamos a favor de aprobar dicho proyecto de Orden del día.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila**: Claro que sí, en votación económica pregunto a la consejera y a los consejeros integrantes de esta Comisión si están a favor de aprobar el presente orden del día en términos propuestos, quienes estén por la afirmativa a favor de manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Lic. Zoad Jeanine García González,** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Total** | **3** |  |  |

Muchas gracias consejeros. Aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Gracias Secretario Técnico, por favor, continúe con el primer punto del orden del día.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila**: Claro que sí, el primer punto del orden del día es relativo a la presentación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias Secretario, para desahogar este punto de acuerdo, voy a ceder el uso de la voz al Secretario Técnico que en su calidad de director de informática nos va a presentar este Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, adelante Secretario.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila**: Muchas gracias Presidenta.

El secretario técnico proyecta una presentación del Proceso Técnico Operativo en la que explica las etapas del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, Secretario Técnico y que importante que también destaques lo que están previendo y proponiendo ya aprobado desde el COTAPREP respecto de esta prueba piloto para optimizar en un futuro los procesos de este relevante Programa de Resultados Electorales Preliminares que pues para todos conocido, si bien no tiene efectos vinculantes, pero sí de manera muy rápida en corto tiempo da a conocer los resultados a la ciudadanía y pues con eso abona al principio de máxima publicidad que nos rige como autoridades electorales.

Y pues bueno, el proceso técnico ya lo mencionaste, en realidad lo que hace es dar una ruta muy concreta y puntual de cuál sería el procedimiento a seguir en PREP y con ello, pues también da confianza, da certeza y máxima publicidad a cada uno de los actos secuenciales de este proceso. Muchas gracias de nueva cuenta está a su consideración la presentación rendida por el Secretario Técnico.

Veo la mano levantada del representante del Partido morena, Jaime Hernández Ortiz, adelante representante tiene el uso de la voz.

**Representante del partido político Morena, Jaime Hernandez Ortiz:** Mi nombre es Jaime Hernández Ortiz para los que nos siguen en redes sociales. Soy representante del partido Morena, quiero hacer algunas observaciones.

Bueno, en mi correo no me llegó el informe que presentó el maestro Héctor Gallego y le pediría por favor, a ver si me lo pueden enviar otra vez para darle una revisada, no, pero quiero hacer algunos comentarios que puedan solventarse en esta reunión.

La primera es sobre los capturistas, con el objeto de asegurar no solamente la máxima publicidad, sino también la independencia, la objetividad y sobre todo, la imparcialidad de la actuación de todo servidor público en este proceso. Yo creo que es importante que se elabore un listado de quiénes están autorizados para hacer esas capturas, es decir, ninguna manera debe haber este capturistas improvisados, sino que estén previamente determinados por algún por algún nombramiento y que estos nombramientos de fedatado, por decirlo así, con por la oficialía electoral del Instituto Electoral que va a dar fe de que, en efecto, los capturistas sean los que deben de estar y no que a última hora, pues sucede que fulanito se enfermó, que o que fulanito no pudo venir y se improvisó y se habilitó fulanito y ya no, entonces yo creo que no se trata solamente la captura por la captura misma, sino quién debe hacerla, entonces yo ahí mi observación es si habrá un sistema para que tengamos también los partidos certeza.

Aunque también habrá que reconocer no sé qué tanto esto se puede mantener en reserva porque bueno, son actos de extrema reserva. En un momento dado este y serán públicos, pero si no fuera el caso, por lo menos que el Secretario Ejecutivo de fe sobre quienes están autorizados para esto para los efectos legales correspondientes.

Por otro lado, ciertamente se van a capturar de los distritos todas las actas de ese y todos los municipios que estén en ese distrito y se habla ahí de que se van a devolver a los consejos municipales, yo ahí también me puse observación y mi comentario radica en el hecho de que entonces la cadena de custodia este no termina hasta que se regresan en cierta manera a nuevamente en posesión de los consejos municipales. En qué momento y a qué hora se realizará el regreso a los Consejos Municipales de que ninguna manera se altere la cadena de custodia, que me parece importante, este se pueda se pueda resguardar y dar protección a la paquetería electoral.

También como un tercer punto, tiene que ver con el hecho de lo que es la aplicación, de igual forma, este habrá creo que dos niveles de captura. Uno, digamos los que les toman fotos y hacen un primer toma de información y luego ya quienes la escanean estamos hablando de 2 procesos, quizá parecidos o similares, pero realizado por personas distintas, y también es el caso de que esta aplicación no debe estar abierta para cualquier persona, sino que inclusive ni los ni los consejeros, creo o no sé o sea distritales ni municipales, y en ese sentido, pues también pediríamos que este exista una plena certeza de quiénes van a tener esta aplicación, sobre todo por la magnitud de las actas que se van a este a escanear y se van a digitalizar y que en un momento dado, pues dada la magnitud de que se habla de más de treinta mil actas, pues estaremos hablando, pues no sé de al menos unas mil personas que tendrán acceso a una aplicación y que esta aplicación no debe filtrarse, no debe divulgarse, porque creo que el hecho no es menor, creo que estamos ante una posibilidad de la configuración delito electoral grave, que yo creo que es importante que aún a una sola aplicación que se pueda estar en manos equivocadas, pues yo creo que es un eso a mí me parecería grave ¿no?.

Por último, quiero hacer el comentario respecto a si se entiende lo mismo ejercicio piloto que simulacro, yo creo que son, son cosas distintas, pero quiero que me aclaren, si es lo mismo, un ejercicio piloto que un simulacro. En tal situación, pues evidentemente ambos procesos no son vinculantes, pero yo entiendo que a lo mejor son yo, yo entendería que son dos procesos distintos. Y yo entiendo, para verificar el estado digital electrónico este del del sistema en un momento dado. Pero yo entiendo por simulacro ya otra cosa.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González**: Perdón, representante, yo ya no lo escucho, no sé si el resto sí, no. Ya no lo escuchamos representante. Bueno, esperemos unos minutos para ver si se reincorpora y poder atender a sus inquietudes. A ver, salió. Bueno, gracias por su paciencia. Vamos a esperar unos minutos para para continuar. Ya se está incorporando.

**Representante del partido político Morena, Jaime Hernandez Ortiz:** ¿Perdón, este parece que eso fue el Internet, no sé a dónde me expuse algunos puntos o dónde me escucharon?

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Sí, cuando estaba exponiendo lo que para usted considera un simulacro y sobre su inquietud respecto a la diferencia entre la prueba piloto y el simulacro hasta esa parte.

**Representante del partido político Morena, Jaime Hernandez Ortiz:** Y no sé si me escucharon todo, nada más era de ese último punto nada más señalar que yo entendí un ejercicio piloto, aquellos que analizan ustedes continuamente como para verificar el estado, el estado técnico no que lo pueden hacer mañana pasado mañana, pero es ustedes, pues o sea, yo entiendo ejercicios, pilotos continuos y permanentes para que no falle el sistema al día del a la mera hora no, pero yo entiendo por simulacro o algo así, ya como directamente simular un ejercicio real de votación donde se levanta el Acta, no sea en el distrito 510 y van documentos y todo eso ¿no? Yo creo que son 2 cosas distintas, pero que ustedes pues especifican una cosa y la otra ¿no? Gracias, era todo.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Gracias a usted representante, me voy a permitir atender a sus inquietudes. No recibió la presentación dado que no se circuló, esta es una presentación que nos está haciendo el director, no obstante, con todo gusto haremos llegar a los a los correos que tenemos registrados de todas las representaciones, la misma para que la tengan ahí para consulta, como usted sabe, ahí ya se presenta desde las etapas, los roles y el diagrama de flujo de cómo se va a desarrollar el proceso.

Con relación al nombramiento de las personas capturistas, bueno, este es un proceso que se lleva de contratación de personas con que cuentan con un perfil específico que sepan, pues, de captura, de utilización de medios digitales de equipos de cómputo, etcétera. Y pues en procesos anteriores no, no ha sido fedatado por la oficialía electoral.

Usted mencionaba su inquietud de que solo puedan capturar y escanear personas autorizadas, así lo hacemos, es decir, estas personas se contratan exprofeso para eso en cada uno de los distritos y cabe también destacar que el proceso, todo el proceso que tiene que ver con el Programa de Resultados Electorales Preliminares sustentado, pues en este Proceso Técnico Operativo lleva el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos desde ahora con su aprobación que tuvimos ayer y toda la implementación pueden y es un es un derecho que tienen los partidos políticos para observar la implementación en cada una de sus etapas y fases, y con eso pues sí estaríamos garantizando la certeza que deben de tener los partidos políticos respecto de este proceso, es decir, ustedes a nivel central o los y las representantes a nivel distrital pueden acompañar la implementación de este de este proceso, conocerán a las personas que están autorizadas para tal fin y también destacar que pues no es información que pueda filtrarse cuál es también una de sus inquietudes, es decir, cada acceso al sistema la APP tiene que tener una persona usuaria y una contraseña y hay procedimientos YY digamos candados para que sólo las personas que tienen que están facultadas para ingresar y capturar información en ese en ese sistema tengan acceso para ese efecto, el la propia dirección de informática entrega los nombres de usuarios, las contraseñas y por supuesto que esto tiene que estar supervisado por los Consejos Distritales y también pues por el Consejo General y los consejos municipales, en su caso.

Esta fotografía y este escáner que menciona no entran a un a un sistema abierto que sea susceptible de que accedan otras personas y puedan ingresar información y son toda una serie de candados cuestiones ya más técnicas que la verdad, yo no podría responderle, en ese caso pudiera hacerlo el director de informática en cuestiones ya muy técnicas, sin embargo con relación a la a la diferencia entre simulacro y prueba piloto puedo compartir lo que usted menciona, no obstante, como lo tenemos previsto y lo hemos hecho en otros, en otros procesos, una vez que ya se está la contratación de las personas, ya están los equipos instalados, los consejos municipales instalados se hacen simulacros específicamente, no simulacros de votación, sino los simulacros de este Proceso Técnico Operativo que lleva a la publicación de los resultados electorales preliminares, es decir, simulamos actas de escrutinio y cómputo, digamos, de prueba con datos falsos y toda esta información en tiempo real y con las personas reales, digamos en todo, en todo el Estado a nivel municipal, a nivel distrital y a nivel central se captura y se hace todo el proceso. Todo el diagrama de flujo que ya nos expuso el director, incluso desde PREP Casilla y con las personas que estén contratadas como capacitadoras asistentes electorales y que tendrán la facultad de llevar a cabo lo el programa de PREP Casilla, que es que desde la propia casilla se digitaliza como usted ya lo mencionó mediante la toma de una fotografía en un equipo celular y a través de una APP se envía cifrada, digamos no, eso no, no tiene acceso otras personas a el servidor central del Instituto para para su publicación. ¿Con esto, qué hacemos? Agilizar el proceso, sabemos que hay casillas que luego están instaladas en lugares lejanos, al propio Consejo y pues la idea es que la ciudadanía tenga lo más rápido posible la información, entonces se hace un simulacro, varios simulacros, no sé si tienes previsto tres o cuatro ya generales, tres simulacros generales y por supuesto que a esos simulacros siempre invitamos a las representaciones de los partidos políticos en cada en cada uno de los niveles, es decir, central, distrital y municipal, para que observen todo este este proceso y esta información la puedan también estar revisando y por supuesto que una vez que concluyen los simulacros y que ya estamos listos el día de la jornada electoral esta información que previamente se capturó en el en el en el sistema deberá borrarse y esto sí da fe, invitamos a un notario o contratamos a un notario o notaria pública para que observe el día de la jornada electoral que la base de datos está en ceros y ya a partir de que concluye la jornada y empiezan a terminar los escrutinios y cómputos en cada una de las casillas, pues entonces ya se va ingresando la información real.

Además, digo, son, lo reitero, son muchos los candados que se tienen contemplados para que esta información que se publica sea real y cierta, no obstante, una que me parece que es trascendental es que ya de hace al menos tres procesos para acá, se digitaliza el Acta para fines de publicación, entonces cualquier persona que acceda a través de nuestra página de Internet al programa del PREP o de las repetidoras, que serán varias páginas que están que estarán reproduciendo esta información publicada por nosotros pueden observar tanto la imagen real del Acta de escrutinio y cómputo, es decir, con los resultados ahí capturados, además de las firmas del funcionariado y de las representaciones que estuvieron ahí presentes y confrontarlas con los datos capturados en la base de datos. Esto por supuesto que da confianza y da certeza a la ciudadanía y que pues impide este tipo de riesgos que usted aludió y que le generan inquietud respecto de que pudiera otra persona subir resultados distintos o actas distintas.

Yo espero haber sido clara y haber atendido todas sus inquietudes y de no ser el caso, pues quedo atenta a sus comentarios y también si es necesario por parte del director de informática, que es el Secretario Técnico en esta Comisión pueda abundar en esta información.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila:** Sí, Presidenta, digo, está, creo todo ya muy claro y solo precisar dos puntos por ahí, que veo que se pudiera ahondar un poquito más. Una es la cuestión que creo que ya lo habíamos platicado en una sesión del COTAPREP, la digitalización y la captura PREP, no se estaría duplicando la captura, no, no cuando llegue un acta PREP. Vamos a capturar toda la información y después nos llega digitalizada y vamos a volver a capturar, sino que el sistema mismo sabrá si ya está acta está capturada por alguno de las dos funciones de, ya sea de PREP Casilla o sea digitalizada, y una vez que ya la que lo detecte, si ya está capturada, no la vuelve a pasar a capturar, nos quedamos con la captura que ya quedó, quedó realizada, por lo cual no, no habría una doble captura.

En cuanto la aplicación, pues sí, de igual forma ya también lo habíamos comentado, los celulares son van a estar administrados por nosotros, la APP solamente va a estar en estos celulares, sólo podrá llegar la información a través de los equipos telefónicos que nosotros entreguemos. Y, aun así, de todos modos, de todas formas, hay muchos candados, como como lo hemos comentado, el que el ACTA tenga el código de barras es un identificador que nosotros ya nos hace saber cuáles son las actas que estamos distribuyendo en todo en todo el Estado. Si alguien pudiera meter un acta y lo pone tendría que adivinarle al código de barras, no sé, tendría que ser muchas cosas más aparte vendría la identificación del Acta, son muchas cosas, como como dice consejera, son muchos candados que se tiene en lo que es el PREP para la identificación de estas actas y pues bueno, una vez ya digitalizada se pasa a la captura.

Ya ahondar nada más, por lo menos vamos a hacer tres simulacros, son los que tenemos contemplados y pues bueno mencionar que la prueba piloto es una prueba, digámoslo, así como tal, una prueba que se va a hacer dentro del funcionamiento del PREP. Creo que esa es la diferencia de prueba piloto y simulacro. Simulacro se simula como bien lo comentó el representante y consejera, se simula una votación y en una prueba piloto es dentro de la funcionalidad real, llevamos una pequeña prueba de este tipo de funcionalidad de captura automática. Es cuanto Presidenta.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, Secretario, sí, me faltó aterrizar en lo que tenía que ver con la prueba piloto, que ya lo has mencionado y nada más comentarlo representante, eso se hará con datos reales, pero no tendrá efectos vinculantes. Digamos que va a ser una prueba paralela al funcionamiento real del PREP para poder identificar si este tipo de tecnologías ahora nos ayuda a optimizar esta captura. Es decir, ahora se tiene que o sea, se tiene prevista esta como un reconocimiento de caracteres escritos a mano por un ser humano, pues, y que el propio sistema informático reconozca esos números, ya sea tanto en letra de molde o letra manuscrita, y entonces lo que queremos o bueno lo que está proponiendo y propuso el atinadamente el COTAPREP tiene que ver con ver qué tan preciso sería y confrontarlo con los resultados tanto de la captura real del PREP como del sistema de registro de actas y ya los datos definitivos de resultados que estarán en el sistema de cómputos.

Entonces, pues básicamente es para pues tratar de ir explorando nuevas posibilidades que mejoren los procesos que llevamos a cabo y tal vez tal vez hoy imprecisa con esto, pero también seguramente así surgió el PREP Casilla como esta parte de innovar y de identificar cómo podemos hacer llegar resultados ciertos, preliminares, por supuesto, pero de una manera más ágil para que la ciudadanía que está ávida de conocer quién ganó o con qué, con qué cantidad de votos pueda hacerlo lo más ágil posible.

Queda abierto el punto para cualquier intervención.

No advierto más intervenciones en tal sentido, agradezco la presentación del Secretario Técnico y solicito que dé continuidad a la sesión.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila:** Claro que sí, Presidenta, pues bueno, el siguiente punto del orden del día es relativo al punto número 2, que es informar sobre los avances en el cumplimiento del plan de trabajo anual de esta Comisión.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, Secretario Técnico también para desahogar este informe. Adelanto, si no, no fue circulado, la intención es que nos dé un avance en estos. En este punto, el Secretario Técnico, a quien le cedo el uso de la voz.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila:** Gracias, Presidenta.

El secretario técnico proyecta una presentación para exponer los puntos más relevantes sobre los avances del Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Gracias Secretario por esta presentación sobre los avances en el cumplimiento de la de la agenda. Está a su consideración el informe rendido por el Secretario Técnico.

Al no haber intervenciones, le pido Secretario, que continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila:** Claro que sí, Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias, Secretario. Está abierto este punto de asuntos generales por si alguien desea enlistar algún tema que no requiera examen previo de documentos.

Nada más Secretario de cuenta de entiendo que salió la representación morena.

**Secretario técnico, Héctor Gállego Ávila:** Así es consejera, presidenta. Doy cuenta que salió el licenciado Jaime Hernández Ortiz, representante de Morena, así como el Licenciado José Antonio de la Torre Bravo, representante del partido del Partido del Partido Acción Nacional.

**Consejera electoral presidenta de la comisión, Zoad Jeanine García González:** Muchas gracias bien, reitero, está, está abierto este punto por si alguien desea enlistar algún tema.

No habiendo intervenciones, agradezco la presencia de todas y todos ustedes y siendo las 11 horas 41 minutos del día 22 de diciembre del año en curso, se da por concluida esta sesión. Muchas gracias a toda la dirección de informática por el esfuerzo y por estas presentaciones, y particularmente, por supuesto, al director.

|  |  |
| --- | --- |
| **Zoad Jeanine García González**  Presidenta de la Comisión | |
| **Miguel Godínez Terríquez**  Consejera Electoral | **Moisés Pérez Vega**  Consejero Electoral |
| **Héctor Gállego Ávila**  Secretario Técnico | |
| Las firmas que aparecen en esta hoja autorizan el acta de la **segunda sesión ordinaria** de la **Comisión de Informática y Uso de Tecnologías** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **22 de diciembre de 2023**. El video de la sesión puede ser visualizado en el enlace siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=Da0CG0A7nCM -------------------------------------------------- | |